AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR REGIONAL (E) DEL SENA NARIÑO

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño, requiere Contratar la elaboración de estudios y diseños, así como la construcción de la cuarentena de porcinos y de la bodega agropecuaria en la finca del Centro Internacional de Producción Limpia Lope – SENA Regional Nariño.

Que, el Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño cuenta con los recursos presupuestales suficientes los cuales fueron asignados por la Dirección General, para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la Entidad.

Que, en cumplimiento al artículo 12 de la Resolución Nº. 1-02862 de 2025, se procede a autorizar la contratación. No obstante, para suscribir el correspondiente Contrato de Obra, el Subdirector del Centro debe contar con los Estudios Previos descritos en el Decreto 1082 de 2015, y velar por el cabal cumplimiento de los requisitos legales en la adquisición de bienes y servicios, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

OBJETO	Contratar la elaboración de estudios y diseños, así como la construcción de la cuarentena de porcinos y de la bodega agropecuaria en la finca del Centro Internacional de Producción Limpia Lope – SENA Regional Nariño.
PRESUPUESTO	El presupuesto disponible por la Entidad es de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($. 331.989.093) MDA/CTE, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y

	demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.
PLAZO	La duración del contrato será de cuatro (04) meses. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
RECURSOS	Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8826 del 11 de enero de 2026, que para tal efecto expidió el área de Presupuesto con imputación a: **Dependencia:** 953624 **Rubro:** C-3699-1300-17-53105B-3699011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL

Autorización No. 46

Expedida en San Juan de Pasto a los 10 días del mes de julio de 2026.

Firmado digitalmente por CHAMORRO GUEVARA BERNARDO ARTURO
Fecha: 2026.07.10 11:14:34 -05'00'

Bernardo Arturo Chamorro Guevara
Director (E) Sena Regional Nariño